



Expte. Nº 70.437.-

SANTA FE, 10 de abril de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita el aval del Consejo Directivo para la incorporación a la Facultad de los Dres. Marina Hebe MURILLO y Miguel Ángel LOVINO, en el marco del Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados (PIRHCa) de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado programa se encuentra reglado por la Resolución HCS Nº 278/07;

QUE el Coordinador de Área de Programas Institucionales, Dr. Claudio PASSALÍA, presenta la petición, adjuntado los formularios pertinentes;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Trasferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la postulación de la Dra. Marina Hebe MURILLO, DNI Nº 30.688.696 y del Dr. Miguel Ángel LOVINO, DNI Nº 30.339.498, al Programa de incorporación de Recursos Humanos Calificados (PIRHCa), con solicitud de beca de promoción a la investigación, por el término de 12 (doce) meses.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Ciencia y Técnica y notifíquese a los interesados. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 80/17.-